



S-2023-

Bogotá D. C.,

Señores

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Atte. Dr. DAVID RICARDO SOTOMONTE

Correo electrónico: davids@sotomonteabogados.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: Información respuesta a la notificación
Procedimiento de Recuperación Empresarial - PRES -
MERQUEO S.A.S

(Al contestar citar cuenta contrato 10278997)

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito y en mi calidad de apoderada para asuntos concursales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P conforme al poder que al efecto adjunto, me permito informar que mediante radicado de entrada **E-2023-060265 del 22 de junio de 2023** y **E-2023-060476 del 23 de junio de 2023**, nos fue notificado del proceso de recuperación Empresarial – PRES de MERQUEO SAS, para su conocimiento y soporte dentro del trámite.

Es decir, las obligaciones antes mencionadas son causadas con anterioridad al **05 de junio de 2023** fecha de admisión del proceso (Títulos que al efecto se adjunta), con el fin de que sean tenidas en cuenta dentro del presente trámite.

ANEXOS

La presente se permite aportar:

- a. Poder.
- b. Respuesta derecho de petición S-2023-154415 del **04 de julio de 2023**.



SC701-1





NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación al correo electrónico lrodriguezsa@acueducto.com.co y/o notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co, Celular 3168236372.

Cordialmente,

Laura Camila Rodriguez Sanchez

Firmato da Laura
Camila Rodriguez
Sanchez
il 04/07/2023 alle
17:49:40 COT

LAURA CAMILA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Abogada asuntos Concursales

Dirección de Jurisdicción Coactiva



SC701-1